

Viernes, 19 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremenga

EDICTO. Expediente abandono de vehículo estacionado en la vía pública.

El Ayuntamiento de TORREMENGA ha comenzado la incoacción de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación al que figura como propietario en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y habiendo resultado infructuosa, se procede a su notificación mediante edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Para que no se continúe con la tramitación del expediente, el propietario titular, deberá aportar, en el plazo de quince días desde la publicación de este edicto, en el BOP fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el art. 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Se hace público para conocimiento de los/as interesados/as, advirtiéndoles que el expediente obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

- VEHÍCULO ABANDONADO: C/ MAESTRO TRINITARIO N.º 2 DE TORREMENGA
- MARCA: SAAB MODELO 9.3
- MATRÍCULA: M5267XY / BASTIDOR: YSEDF55J7X2082220

Torremenga, 15 de junio de 2026

Nuria Mateos Periáñez

ALCALDESA

